

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33326 *BADAJOS*

D.^a Lucía Peces Gómez Secretaria Judicial del Jdo. De Lo Mercantil nº 1 de Badajoz, Anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0000106 /2011, referente al deudor Concepción Liaño Guillen (DNI 8.781.643-J) se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 Días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, de forma gratuita, y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 3 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110072944-1